Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

ADENDA N° 01/2020.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 02/2020 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – AGV/AP Y LA FIRMA OFERENTE "TESLA INGENIERIA", DEL SR. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, ADJUDICATARIO DE LA LICITACION POR CONCURSO OFERTA N° 01/2020 – ID N° 374.566 - "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS TRAMOS DE LA AGV-AP.-

En Naranjal, República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veinte, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE NARANJAL**, con domicilio sobre la Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo – Zona urbana de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representado para este acto por el Intendente Municipal **ING. EDOARD SCHAFFRATH**, con **C.I. N° 2.358.433**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la firma oferente **TESLA INGENIERIA, con RUC N° 2298621-9, del SR. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, con C.I. N° 2298621** con domicilio en Km 13.5 lado Monday a 400m de la ruta internacional, Alto Paraná, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA,** convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO,** que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

En **virtud a la Resolución 186/2020, emanada de la Máxima de la Municipalidad de Naranjal** y de conformidad al Art. 62° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato N° 02/2020, de fecha 06/03/2020, en la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03):** en el marco del llamado **CONSTRUCCION Y REPARACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS TRAMOS DE LA AGV-AP – ID N° 374.566,** quedando redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS DISMINUIDAS (Art. 37, c de la Ley N° 2051).

En virtud del presente Convenio, LAS PARTES acuerdan modificar el contrato de obras, conforme a la planilla de cómputos métricos y presupuestos modificados que se consigna a continuación:

	CONTRATADA			MODIFICADA					
ITEM N°	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNID.	CANT.	SUSTITUCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGR.	COORDE.
1	Ampliar 2 tubos lado Izquierdo y 2 tubos lado Derecho de A.T. de 0,60 metros y construcción de Muros de Cabecera ambos lados con Platea	gl	2	Construcción de AT de 60 cm de diámetro de 9 metros	1	12.000.000	12.000.000	0+900	21 J 671017 7184882
2	Construcción de A.T. de 0,80 m de 9 mt con Muros de Cabecera ambos lados con Platea	gl	1			14.000.000	14.000.000	1+900	21 J 670832 7183900
3	Reparación de Muro de cabecera lado izquierdo y construcción de Platea lado	gl	1			1.900.000	1.900.000	2+150	21 J 670792 7183683

Tesla Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

	izquierdo								
4	Elevar Muros de Cabecera ambos lados de 2 A.T. 0,80 m y construir Plateas	gl	2			1.000.000	2.000.000	2+220	21 J 670776 7183598
5	Construcción de Muros de cabecera ambos lados y ampliar 1 tubo lado izquierdo (0,60 m)	gl	1			3.200.000	3.200.000	2+800	21 J 670660 7182979
6	Ampliar 3 tubos lado izquierdo y rellenar con piedra bruta en forma (1:2) y 1 tubo lado derecho y construcción de Muros de Cabecera Ambos lados con Platea (1,00 m)	gl	1	**Ampliar 6 tubos lado izquierdo y rellenar con piedra bruta en forma (1:2) y 1 tubo lado derecho y construcción de Muros de Cabecera Ambos lados con Platea (1,00 m)**	1	14.800.000	14.800.000	7+860	21 J 699760 7178075
7	Ampliar 2 A.T. de 0,60 lado Derecho y construcción de Muros de Cabecera L. D	gl	1	**Ampliar 2 A.T. de 0,80 lado Derecho y construcción de Muros de Cabecera L. D**	1	2.450.000	2.450.000	7+900	21 J 669761 7178080
8	Construcción de Disipador de piedra bruta suelta lado izquierdo y Platea	gl	1			1.000.000	1.000.000	8+130	21 J 669718 7177827
9	Ampliar 3 tubos lado izquierdo y 1 tubo lado derecho y construcción de Muros de cabecera ambos lados con Platea (0,60 m)	gl	2	**Ampliar 2 tubos lado izquierdo y 4 tubos lado derecho y construcción de Muros de cabecera ambos lados con Platea (0,60 m)**	2	2.550.000	5.100.000	10+600	21 J 6969284 7175366
10	Ampliar 2 tubos lado izquierdo y 1 tubo lado derecho y construcción de Muros de cabecera ambos lados con Platea (0,60)	gl	2	**Construcción de Muros de cabeceras ambos lados para alcantarillas de (0,80)**	2	1.150.000	2.300.000	10+800	21 J 669250 7175172
11	Construcción de A.T. de 0,80 m de 10 m. con Muros de Cabecera ambos lados con Platea	gl	1			13.000.000	13.000.000	11+200	21 J 669140 7174581
12	Construcción de A.T. de 0,80 m de 10 m. con Muros de Cabecera ambos lados con Platea	gl	1			13.000.000	13.000.000	11+750	21 J 669137 7174554
							84.750.000		

1	**MONTO INICIAL**	73.900.000
2	**MONTO DE CANTIDADES AUMENTADAS**	10.850.000
4	**MONTO TOTAL A EJECUTAR**	**84.750.000**

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

El monto total contratado asciende a la suma de guaraníes ochenta y cuatro millones, setecientos cincuenta mil.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

En virtud del presente Convenio LAS PARTES acuerdan ampliar el plazo de la ejecución del contrato principal por un término adicional de 18 (dieciocho) días calendario para la realización de las obras ampliatorias incluidas en la modificación.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR TODO CUANTO ANTECEDE, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN DOS (2) EJEMPLARES DE IGUAL TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA MENCIONADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ADENDA.-

NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
Propietario
TESLA INGENIERIA

ING. EDGARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner